

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

48 (53) año.

20 de Enero de 1905.

Núm. 1.701.

INTERESES PROFESIONALES

Discurso pronunciado por el Dr. D. Ramón Turró en el acto de toma de posesión de la Presidencia del Colegio Veterinario provincial de Barcelona.

Señores:

Al tomar posesión del cargo para que me designasteis, cúmpleme manifestaros mi agradecimiento por la honra que me habéis dispensado, tanto más profundo y sincero cuanto que yo ni había solicitado vuestros votos ni en sueños se me había ocurrido que para tan alto puesto os acordaseis de mi humilde persona. Sólo me explico vuestra adhesión y la de los compañeros de la provincia, que en su inmensa mayoría ó en su casi totalidad, se hicieron representar el día de la votación, por la certidumbre que abrigáis todos, así los de aquí como los de allá, de que yo no he de defender directa ni indirectamente intereses particulares desde este sitio, sino los intereses colectivos de la clase, ni he de secundar intrigas de campanario, ruines propósitos ni miras que tiendan á dividirnos, sino únicamente cuanto tienda á dignificar á la Medicina veterinaria y á enaltecer y fomentar la cultura de los modestos Profesores que la ejercen. Si habéis visto en mí un lazo de unión entre todos y un firme mantenedor de este ideal que acabo de apuntaros, yo con mis esfuerzos y con mi buena voluntad, ya que no con mis méritos, que son nulos, procuraré corresponder á vuestra confianza.

Ninguna clase social está tan necesitada de una estrecha unión, de una solidaridad inquebrantable para la defensa de sus intereses y levantar el prestigio de la profesión como la clase Veterinaria. Triste es confesarlo, pero la realidad se impone y hay que proclamarla por doloroso que sea. El Veterinario en cuantas naciones viven la vida moderna, que aplican, y se enriquecen con la aplicación, á la agricultura, á la hacienda pecuaria, á la industria y al comercio todos los prodigios de la ciencia experimental que en el siglo pasado han transformado al mundo y cambiado de raíz las condiciones económicas de los pueblos, que constituyen las condiciones esenciales de su vida, es considerado como un ser superior, digno de la más alta estima y consideración. Si traspasáis la frontera, al pisar tierra francesa os asombrará el respe-

to con que se trata *al señor Veterinario municipal* por parte de las Autoridades y el pueblo en los más humildes villorrios; en las poblaciones que exceden de 14.000 habitantes devenga por ministerio de la ley un sueldo de 4.000 francos y la municipalidad, por lo general, le proporciona casa en el matadero, rodeada de jardines y llena de comodidades. Si subís hasta Holanda y Suiza ó si atravesáis el Rhin y penetráis en Alemania, donde el verbo de la cultura moderna palpita con tan vigorosos latidos, os asombrará el homenaje de consideración que se tributa al Veterinario, el prestigio de que goza, sobre todo en las poblaciones agrícolas. Vuestro asombro crecerá desmedidamente si vais á Italia. En esa joven nación os encontraréis con que la inmensa mayoría de los grandes propietarios, herederos de la nobleza que había en los antiguos reinos, siguen la carrera Veterinaria y aplican los conocimientos adquiridos al fomento de su hacienda.

En cambio en España lo menos que puede ser un hombre de carrera es... Veterinario. Más que una profesión modesta se la considera como un oficio humilde; las invectivas que aquí se lanzan contra él en el teatro presentándole como el prototipo de lo ridículo, en los países cultos ó no se entenderían ó provocarían una indignación universal: aquí hacer desternillar de risa. Las Autoridades en sus relaciones con los Ingenieros, los Abogados, los Arquitectos les guardan los miramientos á que son acreedores por sus títulos; mas el título de Veterinario en nuestra patria se cree que á nada obliga, ni siquiera en muchos casos á la buena educación. No se toman en serio sus informes técnicos y ya que no puede rehusárseles su valor legal, se discuten sus asertos y se prescinde de ellos *cuando así conviene*. Las regiones que, como Cataluña, viven una vida más europea (según dicen, porque yo tengo mis dudas sobre el páticular) que otras de la Península, si en algo se distinguen de las restantes en este punto es en acentuar su menosprecio, su desdén á la profesión Veterinaria. Abundan aquí, vosotros lo sabéis bien, cierta clase de *soidissant* intelectuales, que creen injuriar á un hombre cuando le pueden llamar *mánescal*. En las regiones centrales, donde la agricultura es la única fuente de riqueza, y en todas aquellas en que la ganadería abunda, no es tan bajo ni despreciativo el concepto en que se tiene al Profesor Veterinario, que antes bien goza de un mayor prestigio.

Ahora bien, señores: ¿os habéis preguntado alguna vez las causas del singular fenómeno que acabo de exponeros? ¿Habéis reflexionado alguna vez, cuando os han herido en vuestra dignidad profesional, las razones que puede haber para explicar que en las naciones progresivas se levante un pedestal á la profesión Veterinaria, y hasta los nobles más linajudos en alguna de ellas la estimen como un honor, y aquí, en nues-

tra patria, en esa pobre España que en nada contribuye actualmente á la obra magna de la civilización moderna, se la mire con tanto desdén? Es un problema interesante; yo no sé de nadie que se lo haya planteado y examinado con la detención que se merece. Probemos de abordarlo.

Realmente hasta el siglo XVIII la profesión Veterinaria fué modesta, humildísima; los intereses que defendía eran siempre de menor cuantía. Herrar un caballo ó mejorarlo de un cólico, cuando podía, era defender un capital exiguo; cortos debían ser sus honorarios, desmedradas sus pretensiones. La sociedad da un valor á los servicios según sea el capital que con ellos se salva; al Abogado que defiende un capital de un millón de pesetas, al Ingeniero que sabe explotar una mina de oro ó plata, claro está que no puede justipreciarlos como los que desempeñaba el albéitar que salvaba cuando podía una res cuyo valor no excedía de quinientas ó mil pesetas. No conocía el modo de cortar las epizootias ni el modo de prevenirlas; no conocía el modo de seleccionar las razas, favorecer las crías, ni la manera de fomentar la riqueza pecuaria. Como no salvaguardaba grandes, inmensos intereses sociales; como su acción profesional se desenvolvía en un círculo limitadísimo, es natural que no fuese mirado con la consideración que posteriormente se le ha otorgado. Mas vino el siglo XIX y todo cambió. Los progresos enormes de la Zootecnia desterraron los empirismos antiguos, extinguieron las rutinas y preocupaciones respecto la crianza de los animales domésticos. Así la naturaleza de la alimentación como la ración alimenticia se establecieron según leyes científicas precisas; se llegó á saber cómo y de qué manera debía procederse en estas materias según las condiciones fueren.

El antiguo arte de padrear, empírico y torpe, fué reemplazado con nociones exactas respecto el modo de seleccionar cualidades y crear tipos nuevos, razas robustas que procreaban extraordinariamente acrecentando el capital, duplicando primero, quintuplicando ó decuplicando su valor después. La mina de oro que descubrió la Zootecnia y de la cual se aprovecharon los pueblos que dispusieron de Veterinarios que aplicasen los conocimientos que en ella aprendieron, aumentó, claro está, su prestigio. Ya no defendía una res; era el eje generador de una riqueza social que crecía como la espuma; de ahí que el labrador, de ahí que el propietario y el ganadero anduviesen tras él como tras el oráculo poseedor del secreto de las prosperidades que sobre ellos llovían, y de ahí que su figura se agrandase ante los ojos de una muchedumbre atónita con tanta maravilla. Mas ese capital, que crecía de día en día, corría el riesgo de quebrantarse hondamente ó arruinarse del todo con la aparición inesperada de una epizootia que diezmasa las piezas ó aniquilase los rebaños. Y entonces surgió un genio, Pasteur, con

ese séquito de Veterinarios, colaboradores de su obra inmortal, que se llaman Chauveau, Bouley, Cornevin, Arloing, Nocard, etc., etc., verdaderos príncipes de la ciencia que completaron y ampliaron sus enseñanzas y dominaron los peligros de una ruina posible previniéndolos sabiamente por medio de la profilaxis. El capital conquistado se afirmó; las amenazas, que lo tenían como medroso y cohibido, llegaron casi á anularse, y con esto se afianzó y desplegó mayor fuerza expansiva.

Tened ahora en cuenta que el desarrollo de la ganadería favorece el de la agricultura y el de ésta á la primera por acción recíproca; tened en cuenta que los progresos de la química agrícola han desterrado las antiguas prácticas empíricas y que el conocimiento de la composición de las tierras laborables orienta al agricultor respecto de la elección de las sementeras y la clase y cantidad de abonos que deben emplear permitiéndole los cultivos intensivos. El perito agrónomo que conoce el modo de aplicar á la industria agrícola todas las maravillas de la química y la mecánica, y el Veterinario que conoce las leyes á que debe adaptarse la crianza de los animales domésticos y el modo como puede cortar los contagios ó prevenirlos, son las dos palancas que han transformado la agricultura. Y la agricultura es, señores, la entraña principal de toda sociedad bien constituida; aun en los pueblos más industriales las tres cuartas partes de la población son agrícolas. Pues bien: si aquello de que vive un pueblo es lo esencial para su existencia, bien se comprendé que la transformación que ha sufrido la agricultura mediante la aplicación de los progresos de la mecánica, la química y la bacteriología, es lo que fundamentalmente ha cambiado el modo de ser de los pueblos por la transformación que han sufrido sus medios de vida.

(Concluirá.)

*
**

La colegiación en el partido de Trujillo (Cáceres).

Reunidos el 1.º del actual los Veterinarios de dicho partido en la referida localidad, bajo la presidencia del Subdelegado del mismo D. Juan Trejo, abrió éste la sesión exponiendo la importancia del acto, que será el preliminar para constituir la unión de toda la provincia; después dió las gracias á los concurrentes, sintiendo la falta de algunos que por enfermedad no pudieron asistir; se ocupó extensamente de la trascendencia de la colegiación, y lo hizo en forma tal, que siento en el alma no poder describir los brillantísimos y atinados conceptos que el señor Trejo pusiera de manifiesto, afirmando yo, por mi parte, que hombres

de tales condiciones como el Sr. Trejo honran mucho á la profesión á que pertenecen.

Inmediatamente se procedió á la elección del *Presidente* y *Secretario*, siendo aclamado por unanimidad D. Juan Trejo para el primer cargo y D. José Trejo para el segundo; ambos señores, en pocas pero elocuentes palabras, dieron las gracias por la confianza en ellos depositada, pues si bien en su opinión carecían de méritos para los cargos de referencia, prometían en cambio cumplir con celo y energía el desempeño de sus funciones. D. Melitón Gutiérrez, estudioso compañero militar, tomó después la palabra para ofrecerse por completo al Colegio, considerando la colegiación como el porvenir de nuestra clase, y consiguió con frases correctas y galantes conquistarse las simpatías de los reunidos, enalteciendo, como él la llamaba, «á nuestra querida profesión». Los señores D. José Trejo, D. Fabián Tercero y D. Emilio Blanco dejaron bien sentados su reputada ilustración y su compañerismo, deseando ver constituida la colegiación de toda la provincia. Los demás profesores manifestaron igualmente la importancia de la reunión de Trujillo.

Levantada la sesión, invitados por D. Melitón Gutiérrez, visitamos el Depósito de sementales que el Estado tiene en Trujillo, examinando todo el edificio, y con la amabilidad que le caracteriza á nuestro compañero militar nos enseñó los mal llamados sementales, puesto que reúnen pésimas condiciones para el objeto á que están destinados, no satisfaciéndonos tampoco el edificio ocupado por éstos por reunir sólo regulares condiciones higiénicas, cosa harto poco frecuente en locales destinados á la explotación caballar de este género.

Reunidos más tarde en clásico banquete creció el entusiasmo profesional, llegando aquél á todo su apogeo al recibirse el correo, entregándose al Presidente no pocas cartas de buen número de compañeros de otros partidos, así como un telegrama de D. Antonio Sanguino, de Berzocana, adhiriéndose todos á nuestros acuerdos y prometiendo hacer lo propio en sus partidos respectivos. Los brindis se sucedían sin interrupción, y las frases de fraternal cariño menudeaban entre los compañeros, deseando todos y haciendo fervientes votos en nuestra despedida porque la colegiación en la provincia de Cáceres sea pronto un hecho real, efectivo.

¡Ánimo, compañeros, que la unión cacereña será dentro de poco tiempo una realidad!

GUILLERMO JIMÉNEZ.

REVISTA DE ANATOMIA COMPARADA

El periostio y los periosteomas infecciosos, por Luis del Río y de Lara, Catedrático, con categoría de ascenso, de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

Patogénesis.—El estudio de las causas que generan los tumores, sigue en la actualidad solicitando la atención de cuantos se ocupan de la Medicina. Algunos autores señalan como génesis la herencia; mas no la herencia de la neoplasia misma, sino la mórbida localizada en el esqueleto.

Para Bricon y Dauge, la herencia alcohólica y nerviosa es la verdadera causa. Tourdes y Charcot aseguran que los tumores se producen por alteraciones tróficas de causa nerviosa; es decir, por lesiones *no bien definidas* de dicho tejido, si bien Erle las localiza en la parte anterior de los cuernos de la medula, centro que según él preside dichas alteraciones tróficas del tejido óseo. Rodolfo Virchow, partidario acérrimo del tejido conjuntivo, cree que todos los tumores derivan de él por irritación premonitora. Thierch y Waldeyer conceden beligerancia á todos los tejidos asegurando que cada uno posee su especificidad tumoral. Müller crea una ley y dice: «Los tejidos tumorales tienen su tipo embrionario ó perfecto en los tejidos normales de que derivan.»

Fabra-Domergue. «Todo tumor deriva de aberraciones de desarrollo de un tejido en su división celular.» Bard, partidario de las células, cree que cada tipo celular posee una serie de tumores propios. Para Remack derivan de las hojas del blastodermo. Cohnheim acusa á gérmenes latentes é invisibles. Para otros, son la causa de tumores gérmenes embrionarios cartilagosos ó periósticos dislocados; no faltando quien cree son producciones óseas excavao.

La teoría que ha ganado más terreno es la microbiana; para Latour, los productos solubles bacilares tuberculosos difieren según el poder patógeno de la variedad que los genera; es decir, según su virulencia.

En su primer periodo, los productos son *septógenos*, es decir, intoxican el organismo entero. En el segundo, son piógenos, y, por tanto, sólo intoxican los glóbulos blancos que les ofrecen gran resistencia. En un tercero, son celulógenos ó sea intoxicantes exclusivos para células mal defendidas, cual las conjuntivas y similares. Este último periodo sería para Latour el que determina la infección del periostio y su proliferación anormal.

(1) Véase el número 1.603 de esta Revista.

¿Es admisible esta teoría? Á mi entender en lo que respecta á los periosteomas infecciosos, es la más probable y puede ser admitida provisionalmente en espera de otra mejor; suman á su favor los experimentos interesantes realizados por Dor, Arloing, Latour, Mailland, Poncet, Duplay, Gayot y los nuestros aun no terminados que podéis ver en mi laboratorio. Todos estamos conformes en que las razas de bacilos tuberculosos de virulencia atenuada tienen marcada tendencia á la localización exclusiva á largo plazo; corroen (permítase la frase) nuestra piel, ganglios, músculos y vainas tendinosas ó periostio, y aun así no se generalizan ó la hacen tardía y perezosamente; el lupus osteoperiostitis, oxituberculides, sinovitis de granos riciformes, comprueban nuestra afirmación. Es decir, que el parásito obra según su virulencia ó la resistencia hallada; por eso apreciamos reacciones tan distintas en procesos tuberculosos tan diferentemente destructores, cual la granulía osteoperióstica, periosteoma enquistado, infiltración tuberculosa y caries seca de Wolkman.

Si comparáis estos y los anteriores procesos señalados con las reacciones fibrocapsulares de las articulaciones ó sus contornos ó con las exóstosis leves, pronto llegaréis á creer que la toxina no puede ser igual en todas estas modalidades. Que los microbios y sus toxinas irritan y hacen que proliferen el periostio, nos lo ha demostrado bien experimentalmente Dor (de Lyon); en efecto, obtenidos cultivos puros de *Cereus citreus*, eliminados los parásitos é inoculada la toxina en la parte profunda del periostio de un animal, se logra determinar la formación de periostitis y periosteomas.

Fáltanos ahora obtener el mismo éxito con cultivos de tubérculo, sífiloma, etc., lo que es probable, pues ya hemos dicho que son múltiples los casos en los que se han apreciado estos tumores en la especie humana. Sea lo que quiera, es positivo que los periosteomas infecciosos coinciden en su aparición con los procesos agudos ó crónicos generados por los microbios específicos ó sus toxinas. Entre los de esta categoría, el producido por el bacilo descubierto por Roberto Koch en 24 de Marzo de 1882, es el mejor estudiado actualmente. No contribuyo, pues, á aumentar la suma de los titulados modernistas que, al tratar de perfeccionar más y más los caracteres específicos del bacilo tisiógeno, llegan á confundir á los neófitos ó poco creyentes de las doctrinas clásicas del gran apóstol alemán.

(Concluirá.)



REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Académico de número de la Real de Medicina, etcétera (1).

Al hablar de la utilización de la carne congelada para la alimentación del soldado, no es justo omitir el nombre de quien en Francia ha tratado con alguna extensión y acierto esta materia: el Dr. Henri Vyre, que, no obstante ser tan sólo un alumno de la Escuela de aplicación de Sanidad militar de Val-de-Grâce, expuso con conocimiento de causa el tema, bien percatado de su trascendencia. Su tarea de recopilación y exposición motivó algunas conclusiones categóricas, siendo la afirmación final, resumen de todas, esta: «Desde el punto de vista higiénico será ventajoso utilizar, tanto en tiempo de paz como de guerra, la carne congelada en la alimentación normal del soldado.»

Muy adelantado tenía yo este trabajo cuando llegó á mis manos dicha monografía, después de haber recorrido los grandes establecimientos frigoríficos de Berlín, París, Colonia y algún otro; á pesar de esto, no quiero omitir la cita del trabajo del Dr. Vyre para evitar que alguien la estimara voluntaria. Antes que él, Villain, en su periódico de veterinaria; Schloesing, ante la Academia de Ciencias de París; Pietra Santa, en una de sus «Rápidas higiénicas»; Pictet, en el más vasto concepto del problema; Pouchet, Ostertag, Malgeau, Gautier, Dussotour y otros, habían estudiado diversos aspectos de la cuestión. En el que me ocupa en esta comunicación al XIV Congreso de Medicina, sólo conozco uno que le haya tratado, muy á la ligera por cierto: M. Deligny, en un informe hecho en nombre de la Comisión de subsistencias acerca de la creación de depósitos frigoríficos para la conservación de carnes en caso de sitio y en tiempo ordinario. No deben olvidarse tampoco las Memorias de dos Profesores de la antigua Academia alemana de Sanidad militar, los Doctores Plagge y Trapp, quienes las redactaron en el año 1893.

En realidad, aun cuando en 1854 M. Fumet construyó un aparato refrigerante (estufa fría) para conservar alimentos, quien resolvió el problema en principio, dentro de su estado contemporáneo, fué Piper (1882), guardando la carne en habitaciones por donde pasara un líquido incongelable, principio que informa los actuales procedimientos de expansión directa, modificados en algunos casos por las corrientes

(1) Véase el número 1.695 de esta Revista.

rápidas de aire frío y seco. Doce años después, Tellier transportó en un barco llamado el *Frigorífico* 50.000 kilogramos de carne desde Buenos Aires al Havre, sometida á una temperatura de -4° producida por el éter metílico. La evolución histórica, con ser muy curiosa, es, á mi juicio, totalmente innecesaria en una comunicación de tema tan concreto como la presente.

Graduar el frío á voluntad como se gradúa el calor de una estufa ha sido una de las grandes conquistas de la industria aplicada á la higiene en el último tercio del siglo XIX. Hasta ahora, ciertas tuberías metálicas, corrientes de vapor y estufas directas servían para llevar por salones, dormitorios y aun escaleras el calor al grado de elevación térmica que se deseara; pero repartir en la misma forma el frío por corrientes de aire helado ó tubos cilíndricos aprovechando la máquina de vapor para transformar en pocos minutos un líquido, merced á calorías robadas á millares (que al convertirse en negativas pueden llamarse frigorías) á una masa determinada de agua en distribuidor del frío, dotándole de la propiedad de ser incogelable, estaba reservado á nuestros tiempos, de superior progreso. Ver á pocos centímetros de la máquina de vapor cubrirse la superficie de las cañerías pulcrísimas por una capa de nieve, sorprende al ánimo; pero observar que las carnes, pescados, leche y huevos perduran meses y meses en cámaras *ad hoc*, sin alterarse en lo más mínimo, antes bien, ganando en propiedades digestivas, adquiriendo mayor aptitud para ser dispuestos por el cocinero, significa una revolución completa en el aspecto económico del problema de la alimentación pública. No entraré en él, aun siendo tan importante para el higienista, por limitarme hoy á su aplicación á las tropas, principalmente en asedios de plazas.

(Continuará.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

El azúcar como alimento del ganado.

Mr. Raskin, en un artículo publicado y reproducido por diferentes periódicos belgas, resume con gran lucidez cuanto se ha realizado hasta hoy para utilizar el azúcar en la alimentación de los animales, mostrando también los productos en los que el azúcar puede hallarse en las condiciones más económicas. De todos los productos, los que dan con más economía aquella substancia, son las remolachas de azúcar y las llama-

das *medio azucaradas*, siendo de sentir que sólo pueden ser utilizadas durante una parte del año.

Tengo la dicha de poder anunciar á mis lectores que en adelante el azúcar que contienen las remolachas podrá utilizarse durante todo el año y en cualquier circunstancia, sin transformación ni alteración, gracias á una nueva industria cual objeto es desecar la remolacha previamente lavada y fragmentada. A fin de evitar la alteración de sus elementos, la desecación se verifica á temperatura poco elevada y llevada con mucha regularidad. La remolacha fresca, cuya conservación integral hoy sólo puede lograrse por muy limitadas semanas, se transforma en un producto seis ó siete veces menos acuoso y de gran riqueza azucarada (cerca de un 60 por 100), muy limpio, de fácil transporte y de sencilla manipulación y conservación.

En las regiones en donde sólo se puede disponer de paja para alimentar los animales en invierno, en las localidades en que se hace difícil obtener remolachas frescas y en buenas condiciones, en todas las granjas, desde que termina el invierno hasta el Octubre, la remolacha seca ofrecerá grandes ventajas. La transformación de aquellas raíces en *cosettes* ⁽¹⁾ desecadas, suprime todos los inconvenientes que ofrece su empleo en estado fresco, conservando todas las cualidades de aquel alimento tan estimado por el ganado.

Suprimense por tal medio las alteraciones que en estado fresco tienen lugar, y asimismo el lavado y la fragmentación. Basta poner en agua fresca las *cosettes* durante pocos instantes para devolver á la remolacha las primitivas cualidades y aspecto, á pesar de que no es de necesidad hacer el remojo, ya que en el estado seco es un alimento concentrado. En una comunicación que Mr. Chaboisier envía á la Sociedad de Agricultores de Francia, afirma que la remolacha seca constituye un forraje concentrado muy apetitoso para los animales, citando las experiencias llevadas á término con caballos y bueyes, en el engorde de cerdos y otros animales, y que han dado resultados maravillosos.

Los ensayos últimamente verificados en Bélgica con vacas de leche y ganado para cebar, permiten afirmar que la *cosette* constituye un alimento de primer orden, así para la producción de leche como para el engorde. En el año que acaba de transcurrir han sido instalados varios secadores de remolacha en Francia. El próximo Octubre funcionará, en Alleur lez-Liège, el primero de Bélgica. Los aparatos que se emplearán permitirán la desecación de las *cosettes* á muy débil temperatura, con el fin de evitar la más pequeña alteración y eliminación máxima del agua, hasta llegar á un producto con el 90 por 100 de substancias secas.

(1) *Cosettes*, fragmentos de remolacha en láminas.

Consultando las tablas de Mr. Smets, que dan las cantidades de albúmina, grasas é hidratos de carbono digestibles que contienen los alimentos más usuales, hallamos que mil kilos de remolachas de azúcar frescas contienen:

Substancias secas totales.....	180 kilogramos.
Albúmina digestible.....	6 »
Grasas digestibles.....	1 »
Azúcar y otros hidratos digestibles..	146 »
Celulosa digestible.....	13 »

Desecando la remolacha hasta una concentración de 90 por 100 de materias secas, obtenemos un producto que contiene:

Albúmina digestible.	3	por 100.
Grasas digestibles.....	$\frac{1}{2}$	»
Azúcar y otros hidratos de carbono digestibles ..	73	»
Celulosa digestible.....	$6\frac{1}{2}$	»

Tal compuesto contiene evidentemente bastantes unidades nutritivas para clasificarle entre los buenos alimentos concentrados y que ha de dar el azúcar bajo la forma más racional hasta hoy concebida.

H. STREEL,

Ingeniero á Noville-lez Fexhe.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden aprobando los Cuestionarios para los Auxiliares de Veterinaria⁽¹⁾.

(Conclusión.)

156. Funciones económicas de los bóvidos y condiciones provechosas de la producción de carne, leche y fuerza de estos animales. — Razas bovinas dolicocéfalas ó dolicocraniotas. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades (ó á sus correspondientes designaciones según otra clasificación). — Enunciación de sus áreas geográficas.

157. Razas bovinas braquicéfalas ó braquicraniotas. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(ó á sus correspondientes designaciones según otra clasificación). — Enunciación de sus áreas geográficas

158. Bóvidos mestizos.

159. Método de reproducción en los bóvidos.

160. Vacadas. — Monta. — Régimen de los reproductores. — Gestación. — Parto. — Lactancia, destete y cria de los bóvidos. — Castración de los machos.

161. Examen general de los sistemas de producción láctea. — De las vacas. — Condiciones, elección, régimen, ordeño y castración de las vacas lecheras.

162. Examen general de los sistemas de engorde de los bóvidos. — Teoría fisiológica del cebamiento. — Condiciones y elección de los bóvidos de cebo. — Métodos de engrasamiento. — Límites convenientes del engorde. — Cebamiento de terneros. — Apreciación y coste del cebo. — Prescripciones científicas y gubernativas referentes á la venta de animales cebados.

163. Examen general de los sistemas de producción de la fuerza en los bóvidos. — Condiciones, elección y régimen de los bóvidos motores. Del toro de lidia. — Razón de su existencia y bravura.

164. Funciones económicas de los óvidos y condiciones lucrativas de la producción de carne, lana y leche en estos animales. — Razas ovinas braquicéfalas ó braquicraniotas. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades (ó á sus correspondientes designaciones según otra clasificación). — Enumeración de sus áreas geográficas.

165. Razas ovinas dolicocéfalas ó dolico-craniotas. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades (ó á sus correspondientes designaciones según otra clasificación). — Enumeración de sus áreas geográficas. — Mestizos ovinos.

166. Métodos de reproducción en los óvidos. — Monta, régimen de los reproductores, gestación, parto, lactancia, destete y cria de los óvidos. — Castración y amputación de la cola.

167. Rebaño. — Secciones. — Marcas. — Registro. — Aprisco. — Pastoreo. — Alimentación. — Trashumación.

168. Lana de los óvidos. — Sus caracteres, clasificación y circunstancias modificadoras. — Del esquila y preparación de los vellones.

169. De la leche de las ovejas. — Condiciones, elección, instalación, alimentación y ordeño de las ovejas. — Sistemas de producción de la carne de los óvidos. — Carne y engorde de estos animales.

170. Razas caprinas; braquicéfalas ó braquicraniotas y dolicocéfalas ó dolico-craniotas. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades (ó á sus correspondientes designaciones según otra clasificación). — Enumeración de sus áreas geográficas. — Cria y explotación de este ganado. — Régimen según su destino y método de cria. — Carneros linudos ó pellones ó cabrinos.

171. Funciones económicas y su obtención conveniente en los cerdos. Razas porcinas, braquicéfalas ó braquicraniotas y dolicocéfala ó dolico-craniota. — Indicaciones relativas á sus caracteres zoológicos y zootécnicos y á sus variedades (ó á sus designaciones correspondientes según otra clasificación). — Enumeración de sus áreas geográficas. — Mestizos porcinos.

172. Razas, cría y explotación de perros y gatos.
173. Razas, cría y explotación de conejos.
174. Gallinas, pavos y faisanes. — Razas. — Variedades. — Cría y explotación.
175. Razas, cría y explotación de palomas.
176. Patos, gansos y cisnes. — Razas. — Variedades. — Cría y explotación.
177. *Policía sanitaria*. — Su definición, divisiones, relaciones científicas é importancia. — Distinción entre la Policía sanitaria y la Higiene veterinaria. — Enfermedades infecciosas. — Concepto antiguo y moderno de la infección y del contagio. — Enfermedades por intoxicación, por parasitismo y por infección. — Sus analogías y diferencias posibles.
178. Caracteres esenciales, clasificación, diagnóstico y pronóstico de las enfermedades infecciosas.
179. Etiología de las enfermedades infecciosas. — Hipótesis. — Teoría microbiana.
180. Modos de acción de los microbios patógenos. — Formación actual por reproducción de los agentes infecciosos y refutación de la espontaneidad de las enfermedades infecciosas. — Procedencias, modos de transmisión y absorción de los diversos agentes infecciosos. — Defensas orgánicas contra la infección. — Cualidades de un microbio patógeno.
181. Medidas sanitarias que impiden la producción y que determinan la destrucción de los agentes infecciosos.
182. Medidas sanitarias que impiden la propagación y que neutralizan los efectos mórbidos de los agentes infecciosos.
183. Medidas sanitarias relativas á la importación y exportación de animales é inspección sanitaria pertinente en las ferias, exposiciones y mercados, mataderos, estaciones ferroviarias, establecimientos de hembras de animales domésticos dedicadas á la producción láctea y establecimientos en que se desuellan animales y se utilizan despojos orgánicos. Inspección sanitaria que exige el ganado del ejército y de los centros de monta y de los animales llevados á las Escuelas de Veterinario.
184. Estado y crítica de la legislación y administración sanitaria española. — Reformas necesarias.
185. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas generales ó que atacan á todos los animales domésticos (machos ó hembras).
186. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas de los équidos.
187. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas de los bóvidos.
188. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas de los óvidos.
189. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas de los cerdos, de los perros y de los conejos.
190. Medidas sanitarias especiales relativas á las enfermedades infectocontagiosas de las aves.
191. *Inspección sanitaria de los productos animales y jurisdicción inherente á los Veterinarios*. — Reconocimiento sanitario de los animales vivos y muertos, cuyas carnes son de consumo público. — Mataderos. — Sus adecuadas condiciones y dependencias. — Reconocimiento sanitario de

productos animales y de verduras y frutas vegetales comestibles. — Conservación de substancias vegetales y animales. — Inspección sanitaria de las plazas de abasto y de todos los puestos de venta.

Los precedentes Cuestionarios han sido aprobados por Real orden de esta fecha. Madrid 23 de Mayo de 1904. — *El Subsecretario*, CASA LAIGLESIA. — *Gaceta de Madrid* de 22 de Junio de 1904.

*
* *

El impuesto de transportes. — La Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante dirigió al Ministerio de Hacienda una comunicación en la que consultaba si debía estimarse exenta del impuesto de transportes toda clase de ganados ó si sólo alcanzaba el beneficio de tal exención á los que se destinan ó hayan de destinarse al consumo, quedando, por consiguiente, sujetos al pago del 5 por 100 los que pertenezcan á las especies caballar, mular y asnal.

El Ministro de Hacienda ha contestado á dicha consulta con una Real orden por la que se dispone con caracter general que la exención del impuesto de transportes concedida por la ley de 6 de Diciembre último comprenda á toda clase de ganados, sean ó no destinados al consumo. (Real orden de 24 de Diciembre de 1904. *Gaceta* de 2 del actual.)

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 9 del corriente mes, bajo la presidencia de D. Simón Sánchez y la asistencia de los señores Echeverría, Blanco, Estrada y Remartínez, se resolvieron los siguientes asuntos:

Aprobar el acta anterior; recibir del Sr. Remartínez documentos y cuotas de algunos titulares; reiterar al Gobernador de Guadalajara un escrito de Octubre último, encareciéndole que se doten con el sueldo anual reglamentario varias Inspecciones de carnes del partido de Pastrana; oficiar al Gobernador de Sevilla pidiéndole la destitución inmediata del Médico de Olivares, que desempeña ilegalmente la Inspección de carnes de dicho pueblo con el haber anual de 1.000 pesetas, no siendo esto óbice para que dichas funciones estén completamente, según la prensa sevillana, abandonadas y hayan ocurrido no pocos casos de triquinosis; indicar al Gobernador de Almería que obligue á los Alcaldes de Chirivel y Vélez-Rubio á la dotación reglamentaria de

la Inspección de carnes y al pago de lo que por ese concepto adeuda á dichos funcionarios; pedir aclaraciones sobre sus denuncias sanitarias al Veterinario de Aragués del Puerto; dar las gracias al Gobernador de Cuenca y al Ayuntamiento de Almendros, de dicha provincia, por haber atendido con toda urgencia la petición del Patronato, aumentando el sueldo del fondo de imprevistos al Veterinario titular del referido pueblo; reiterar al Gobernador de Cáceres un escrito de la Junta reclamando la destitución del Inspector de carnes del pueblo de Deleitosa, que es un facultativo procedente de *escuela libre*, y no poder desempeñar el cargo, según previene la vigente Real orden de Agosto de 1872, y, por último, aprobar la ponencia del Sr. Remartínez, interesando que por el Ministro de la Gobernación se dicte una disposición de carácter general para que se cumpla por las Autoridades administrativas en todo su rigor el art. 102 de la vigente Instrucción de Sanidad.

Colegio Veterinario de Guadalajara. — *Presidencia.* — Habiendo fallecido nuestro querido compañero (q. e. p. d.) el Profesor asociado de Alarilla, D. Vicente Gonzalo, y encontrándose dicho colega á su fallecimiento al corriente de todos sus pagos, esta Presidencia, en cumplimiento de lo prevenido en diversos acuerdos de la Asociación respecto del Montepío de los colegiados, invita y excita vehementemente á todos los comprofesores asociados de la provincia al más pronto y rápido envío de las *cinco pesetas* que cada uno de éstos deberá entregar á la familia del obituario Sr. Gonzalo.

Los Presidentes de las Juntas delegadas de partido, donde éstas se hallan constituidas, y los Subdelegados donde todavía no funcionan las expresadas Juntas, serán los encargados de recaudar de los colegiados la referida cuota de *cinco pesetas*, que se remitirán con toda la mayor urgencia posible al Tesorero D. Narciso Valle, en Guadalajara, quien á su vez enyiará los fondos recogidos en nombre del Colegio, previas las formalidades económicas necesarias, á la familia de nuestro desventurado compañero.

Esta última reclamará sus derechos de Montepío en instancia dirigida á esta Presidencia en *papel de diez céntimos*, acompañada de la partida de óbito del interesado, extendida asimismo en el referido pliego de 10 céntimos.

Guadalajara 14 de Enero de 1905. — *El Presidente del Colegio*, GREGORIO MOLINA.

Defunción. — El 15 del corriente mes ha subido al cielo, á los 22 meses de edad, la niña Ana Blas y Alvarez, hija de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Director de *El Monitor de la Farmacia* D. Macario Blas y Manada. Acompañamos en su justo dolor á nuestro

estimado amigo y le deseamos la resignación consiguiente á su irremediable desgracia.

Reunión de Veterinarios. — El 21 del actual se reunieron en Matarrubia los del partido de Cogolludo (Guadalajara) para tratar de la clasificación de partidos de dicha comarca.

Vacante. — La plaza de Inspector de carnes del Valle de Cuartango (Alava), con residencia en Sendadiano y la iguala con el pueblo de referencia. La dotación es 100 pesetas anuales por el primer concepto, y por el segundo 76 fanegas de trigo y 35 de cebada; 4 fanegas más de trigo para pago de alquiler de casa y otras 4 fanegas de igual simiente que le darán al Profesor elegido dos depósitos de sementales que allí existen. El plazo de solicitudes es de treinta días, dirigiéndose al Alcalde de Cuartango D. José Santos.

Herrador práctico. — Se encuentra á disposición del Profesor que lo desee ó necesite un herrador práctico, joven, de buenas condiciones personales y que ha desempeñado cinco años dicho cargo en el regimiento de caballería de Talavera, habiendo observado en el cuerpo de referencia durante todo ese tiempo buena conducta. Para detalles dirigirse al interesado, Antonio Cañizares Blanco, residente en Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Junta de Subdelegados para el bienio correspondiente. — La Corporación de Subdelegados de Sanidad de Madrid celebró su elección bienal eligiendo la siguiente Junta: *Presidente*, D. Eduardo Blanco y Raso, Farmacéutico; *primer Vicepresidente*, D. Simón Sánchez, Veterinario, y *segundo idem*, D. Luis Ortega y Morejón, Médico; *Secretario general*, D. Germán Tejero, Veterinario; *Vicesecretario primero*, D. Ricardo Moragas, Farmacéutico, y *segundo idem*, D. Sebastián Mediano, Médico.

Resolución de Guerra. — Por Real orden de 16 del corriente (*Diario oficial*, núm. 13) se concede el empleo de Veterinario primero al segundo D. Alejandro de Grado y Arroyo.

Libranzas de la prensa y sobres monederos. — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas, que se venden, ó deben venderse, en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último, ó en *sobres monederos* que se les enviará gratis por esta Administración, debiendo significar á los morosos que de no ponerse al corriente en sus pagos, **NO SÓLO SE PUBLICARÁN SUS NOMBRES EN LA REVISTA, SINO QUE TAMBIÉN SE LES SUSPENDERÁ EL ENVÍO DE LA MISMA.**